



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 16 de marzo de 2023
P.I.E. N° 493/2022-2023



Señor:
Luís Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora María Vania Rocha Muñoz, quien solicita al Señor Ministro de Desarrollo Rural y Tierras, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

Señor Ministro a través del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria – SENASAG: “1. Informe de manera amplia y suficiente con respaldos en medios digitales o fotostáticos, cual es el procedimiento para que los exportadores de carne de camélidos tengan los sellos o credenciales correspondientes para hacer las exportaciones. --- 2. Informe de manera amplia y suficiente con respaldos en medios digitales o fotostáticos, cuáles son los mercados que están abiertos para la exportación de carne de camélidos. --- 3. Informe si existen protocolos de exportación para la carne de camélidos al exterior o mercados de otros países. --- 4. Informe de manera amplia y suficiente con respaldos en medios digitales o fotostáticos, en caso de no existir el protocolo correspondiente, responda por qué no se cuenta con el mismo.”

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
Sen. Claudia Elena Egúez Algarrañaz
SEGUNDA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA**

MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

MINISTERIO DE PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL

21 ABR 2023

16:00

La Paz, 18 ABR. 2023

CITE: MDRYT/DESPACHO/JG/RP/0140/23

CAMARA DE SENADORES
SEGUNDA VICEPRESIDENCIA

Fojas: 2
Hora: 18:47

RECIBIDO

Nº Correlativo: Firma: *[Signature]*



Señor:

Luis Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente. -

21 ABR 2023

15:00

REF.: RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO - PIE N°

0493/2022-2023

Señor Presidente:

Tengo a bien referirme a la Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 0493/2022-2023, remitida a esta cartera de Estado por el Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia a través de la Minuta de Instrucción MP. VCGG-DGGLP, H.R. 10372 N° 0314/2023, a solicitud de la Senadora María Vania Rocha Muñoz.

Al respecto, para fines consiguientes esta Cartera de Estado adjunta a la presente la información requerida por el peticionario, a través de los cuales se absuelven los puntos planteados en la Petición de Informe Escrito.

Con este motivo, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.



[Signature]

Ing. Renny R. González Atala
MINISTRO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

CAMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO LEGISLATIVO

Fojas: 02
Hora: 10:00

RECIBIDO

Nº Correlativo: Firma: *[Signature]*

RRGA/crf/em/itsc
Cc: Archivo

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"



PETICIÓN DE INFORME ESCRITO - PIE N° 0493/2022-2023

1. "Informe de manera amplia y suficiente con respaldos en medios digitales o fotostáticos, cuál es el procedimiento para que los exportadores de carne de camélidos tengan los sellos o credenciales correspondientes para hacer las exportaciones".

RESPUESTA:

Mencionar que no existe antecedentes de exportación de carne de camélidos a ningún País.

2. "Informe de manera amplia y suficiente con respaldos en medios digitales o fotostáticos, cuáles son los mercados que están abiertos para la exportación de carne de camélidos".

RESPUESTA:

Mencionar que se tiene una solicitud de exportación de 2 llamas al Paraguay, que en la actualidad se encuentra en etapa final de cuarentena para proceder con la exportación y otra solicitud de exportación de llamas vivas con fines domésticos a la República de Uruguay.

3. "Informe si existen protocolos de exportación para la carne de camélidos al exterior o mercados de otros países".

RESPUESTA:

No existe antecedentes de protocolos de exportación de carne de camélidos al exterior.

4. "Informe de manera amplia y suficiente con respaldos en medios digitales o fotostáticos, en caso de no existir el protocolo correspondiente, responda por qué no se cuenta con el mismo".

RESPUESTA:

El Servicio nacional de sanidad agropecuario e inocuidad alimentaria, actúa de oficio cuando los productores interesados solicitan establecer comercio con algún País de interés, es así que establecen los protocolos con los servicios oficiales de los Países.

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

